



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

RAD: 087583184002-2011-00365-00.

PROCESO: ALIMENTO

DEMANDANTE: INGRIS ISABEL BORDA PADILLA

DEMANDADO: JOSE AUGUSTO CONTRERAS RAMOS

INFORME SECRETARIAL, Señora Juez: A su despacho el presente proceso informándole que la demandante requiere la autorización de un título judicial descontado al demandado por valor \$18.500.000. Sírvase Proveer. Soledad 18 de Enero de 2022.

SECRETARIO

ALEXANDER JADIER ALTAMAR DEL VALLE

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA. SOLEDAD, ENERO, DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTIDOS(2022).

Visto y constatado el informe secretarial, al conformar la existencia del depósito judicial No. 412040000572406 por valor de \$18.327.073, descontados al demandado JOSE AUGUSTO COTRERAS RAMOS y puesto a órdenes del despacho en el Banco Agrario de Colombia, se procederá a poner en conocimiento de la parte demandada, la solicitud de entrega y autorización para su cobro formulada por la señora INGRIS ISABEL BORDA PADILLA, a fin de que manifieste lo que a bien tenga respecto de dicha solicitud.

En atención a lo anterior se,

RESUELVE:

PONER en conocimiento del demandado señor JOSE AUGUSTO COTRERAS RAMOS, la solicitud realizada por la demandante señora INGRIS ISABEL BORDA PADILLA, relacionada con la autorización y la entrega para el cobro judicial del depósito judicial No. 412040000572406 por valor de \$18.327.073, descontado por el respectivo pagador de la Armada Nacional y puesto a órdenes del despacho con destino al proceso de la referencia. Lo anterior a efectos manifieste lo que a bien tenga respecto de dicha solicitud.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MONICA ELISA MOZO CUETO

Jueza

1

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.

Telefax: (95) 3885005 ext 4036. Celular 3012910568. www.ramajudicial

Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4